ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 19 DE ENERO DE 2.022

Sres. Asistentes:

Medrano Medrano

Sánchez Díaz

Prado Vidondo

Gurrea Castillo

Díaz Zudaire

Malo Pérez

Minchán Prado

En la Villa de Azagra a diecinueve de enero de dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rubén Medrano Romeo, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y siendo las trece horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación, se siguió con el Orden del Día.

2.- INCORPORACION DE REMANENTE DE TESORERÍA – MODIFICACIÓN NUM. 1 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO

Dada cuenta del informe nº 1/2022, de 10 de enero, del Interventor Municipal.

Por unanimidad se acuerda,

A) Incorporar al presupuesto prorrogado para 2022 un remanente de crédito por importe de 537.982,26 € para los mismos gastos previstos en la modificación nº 2 del presupuesto 2021: obras de urbanización de la variante y asfaltado de varias calles.

B) exponer el expediente al público por el plazo de quince días, previa inserción de anuncio en el tablón de anuncios municipal a fin de que se pueda examinar y efectuar las alegaciones que tengan por conveniente.

3.- APROBACION INICIAL DE MODIFICACION NÚMERO 2 DE PRESUPUESTO PRORROGADO 2021

Presenta el Sr. Alcalde la propuesta de modificación número 2 de presupuesto prorrogado para 2022 elaborada con el asesoramiento de la Intervención Municipal.

Dada cuenta de los informes nº 53/2021 y 3 y 6/2022 emitidos por la Intervención municipal, en los que se propone al Pleno la aprobación de la siguiente modificación número 2 del Presupuesto prorrogado para 2022:

Gastos

2316.6220002 Estudio de adecuación del centro de día	120.529,71 €
9320.22770 Estudio y viabilidad tasa transporte	8.343,86 €

Financiación con remanente.

Visto lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en su redacción dada por la Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre.

Juan Minchán, en nombre del Grupo Municipal Socialista, interviene:

"Nos hemos inclinado por la abstención debido a varios motivos:

-Creemos que es necesario un centro de día y un club de jubilados en Azagra porque la gente lo demanda, pero no a cualquier precio.

-No queremos hipotecar Azagra durante 20 años sin que los azagreses y azagresas sepan los números del proyecto.

-Creemos que seguimos en el mismo proceso de desinformación que toda la legislatura.

-Se quiere construir un centro de día y no se ha citado ni a una comisión de servicios sociales, que más que una comisión, parece un chiringuito, porque a efectos de funcionalidad tiene los mismos.

-No se nos ha citado a ninguna reunión para el centro de día, a la que puede asistir yo fue porque se dio la casualidad de que estaba en el ayuntamiento.

-Además de poder ser competencia impropia según informe de secretaría.

Creemos que hay otra alternativa al proyecto inicial, primero, más económico y segundo, más centralizada, rodeada de mejores servicios; por eso, desde el Grupo Municipal Socialista de Azagra estamos trabajando en ello para poder abaratar este proyecto inicial de más de 2.500.000 de euros que nos endeudaría en un 92% y pasaríamos a estar pagando 123.000 € anuales de préstamo durante 20 años. Son números cuanto menos preocupantes como para buscar otra alternativa o plan B para poder llevar a cabo el centro de día, sabemos que es necesario y que debe llegar, pero no a cualquier precio.

Informa Mari Cruz Medrano que la Pili Hernández, como presidenta de la Comisión de Servicios Sociales, se suele poner en contacto con Katy de la Torre pero tienen problemas para coordinar horarios.

Pregunta Eva Díaz si quiere decir que no se han celebrado sesiones de la Comisión porque Katy de la Torre no ha querido.

El Sr. Alcalde responde a la intervención de Juan Minchán:

-Habla de que la dotación del centro de día no se haga a cualquier precio, pero el Grupo Municipal Socialista quería gasta más de tres millones de euros en un espacio escénico, estimando más importante el servicio de un centro de día, pese a también ser importante contar con un espacio escénico.

Eva Díaz informa que para el espacio escénico se contaba con dos millones de euros que iba a aportar Gobierno de Navarra y el ayuntamiento no se tenía que endeudar.

Replica el Sr. Alcalde que la Consejera no aseguró que se pudiera contar con esa subvención.

-Se cuenta con un estudio redactado por una empresa especializada. Los datos definitivos del coste, se tendrán una vez realizado el proyecto técnico.

-Ciertamente, este asunto se podía haber tratado en Comisión, pero no lo había pensado.

-En el desarrollo de un proyecto, en primer lugar se reúne y lo estudia con los técnicos y con la información aportada, lo traslada al resto de la corporación. Recuerda que hubo una entrevista con el Dpto. de Derechos Sociales a la que no asistieron aunque fueron invitados.

-Respecto al informe de Secretaría sobre la competencia municipal en esta materia, el Departamento considera que sí es competencia municipal.

-Está trabajando en conseguir toda la ayuda posible para el centro. Es consciente de que el gasto es muy importante. Agradecería al Grupo socialista que si existen otras opciones, se comuniquen para valorarlas.

Añade Juan Minchán que están en contacto con Gobierno de Navarra para ver si pueden desarrollar una idea alternativa que tienen con el fin de que para igual servicio se pueda gastar menos.

Analizado el asunto y debatido el mismo, por unanimidad se acuerda aprobar inicialmente la modificación presupuestaria propuesta en la parte relativa a la partida 2316.6220002 y por mayoría, dada la abstención del grupo municipal socialista, la relativa a la partida 9320.22770 y exponer el expediente al público por el plazo de quince días, previa inserción de anuncio en el tablón de anuncios municipal a fin de que se pueda examinar y efectuar las alegaciones que tengan por conveniente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos, de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.